

Zipaquirá, 29 de septiembre de 2026

CMCZ-CO1.PCCNTR.5055621-2023-849

Señores
CONSORCIO ARTES 2023
Atn.
Ing. JUAN ANDRES PAREDES
REP. LEGAL
Zipaquirá-Colombia

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N.2 DE SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA POR SESENTA DIAS

Referencia: CONTRATO DE OBRA-CO1.PCCNTR.5055621

Por medio de la presente, el Consorcio Megaconstrucciones Zipa se permite solicitar formalmente la Prórroga N.° 2 de la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621, teniendo en cuenta que algunas de las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicialmente aprobada persisten y continúan afectando el normal desarrollo y culminación de la etapa final del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la obtención, legalización, conexión y puesta en servicio de las conexiones definitivas de los servicios públicos requeridos para la operación integral del proyecto.

En consecuencia, y considerando que las situaciones anteriormente expuestas no han sido superadas en su totalidad y continúan generando afectaciones sobre la programación y ejecución de las actividades pendientes, solicitamos respetuosamente la prórroga de la suspensión del contrato por un término de sesenta (60) días calendario, con fundamento en las siguientes consideraciones:

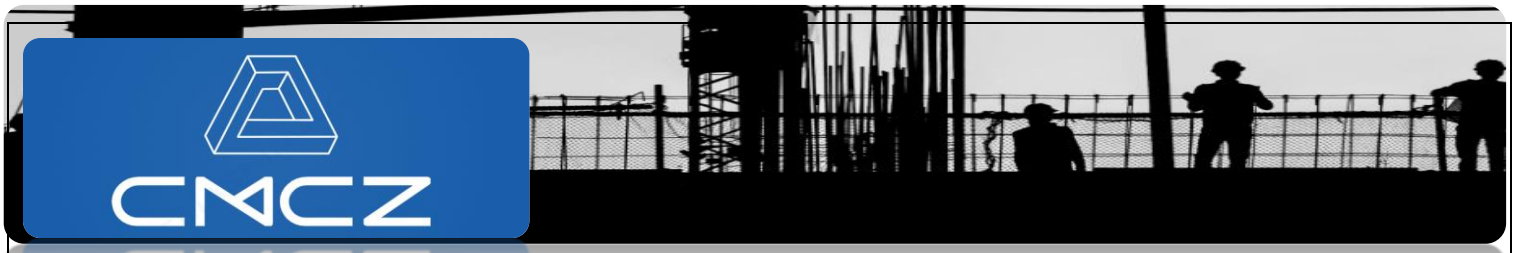
1. Conexión de servicio de energía eléctrica – Codensa / Enel

Tal como fue expuesto en la Prórroga N.1 de la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621, a la fecha el proyecto continúa sin contar con la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica, situación que persiste y continúa afectando directamente el desarrollo y culminación de las actividades correspondientes a la etapa final del proyecto.

Actualmente, el Consorcio Megaconstrucciones Zipa continúa adelantando las gestiones, trámites y actividades técnicas necesarias para obtener las certificaciones y documentos exigidos para completar el expediente requerido para la conexión definitiva ante Enel Colombia, entre ellos la certificación RETIE, la certificación RETILAP, los resultados de las pruebas técnicas realizadas y demás soportes requeridos por el operador de red.

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6

Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com



Dentro de las actividades adelantadas, se destaca la realización de las pruebas VLF sobre las instalaciones eléctricas del proyecto, las cuales fueron ejecutadas el 18 de julio de 2026 por personal/laboratorio especializado. A la fecha, los resultados correspondientes se encuentran disponibles y aprobados, y se anexan al presente oficio junto con el respectivo registro fotográfico de la ejecución de las pruebas y los certificados de calibración de los equipos utilizados.

Adicionalmente, con fecha 1 de septiembre de 2026, el organismo certificador encargado del proceso de RETIE y RETILAP emitió certificación relacionada con el estado del trámite, en la cual se evidencia que el proceso se encuentra en etapa de subsanación y revisión. Dicho documento se adjunta como soporte de la presente solicitud, con el propósito de acreditar el estado actual del trámite y las gestiones que se vienen adelantando para lograr su culminación.

En este sentido, si bien el Consorcio ha venido realizando de manera permanente las actividades y gestiones necesarias para avanzar en el proceso, aún se encuentran pendientes actuaciones asociadas a la expedición de las certificaciones correspondientes y a la posterior revisión, aprobación y trámite ante Enel Colombia, etapas que involucran tiempos de respuesta y actuaciones de terceros que no se encuentran bajo el control directo del contratista.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el estado actual de los trámites, se evidencia que para la fecha prevista de reactivación del contrato, correspondiente al 12 de octubre de 2026, no resulta técnicamente previsible contar con la conexión definitiva y energización del proyecto, toda vez que aún deben surtirse las etapas restantes de certificación, revisión documental, radicación, aprobación y programación de la conexión por parte del operador de red.

De acuerdo con la experiencia y los tiempos habituales asociados a este tipo de procedimientos, se estima que la aprobación definitiva y la posterior energización del proyecto requerirán un plazo adicional al contemplado en la suspensión actualmente vigente. Esta circunstancia resulta particularmente relevante, dado que la conexión definitiva de energía constituye una condición necesaria para culminar adecuadamente diversas actividades de puesta en funcionamiento y cierre del proyecto.

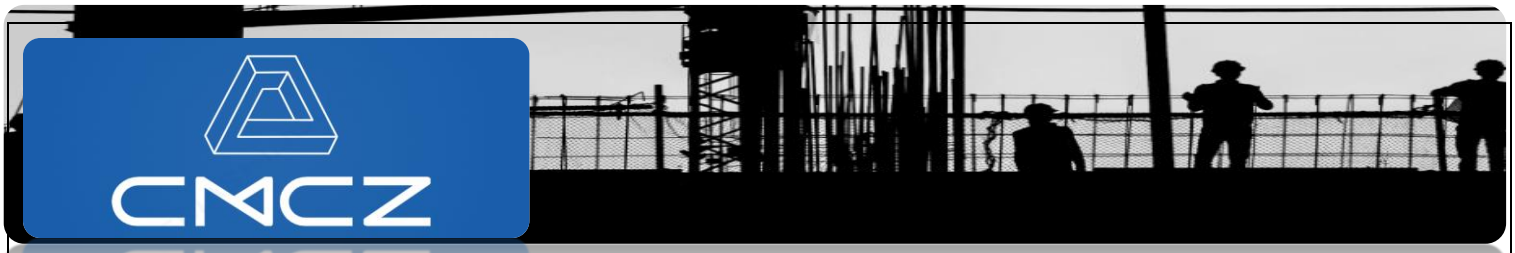
Con el propósito de evidenciar la gestión permanente adelantada por el Consorcio Megaconstrucciones Zipa y acreditar que las circunstancias actualmente presentadas no obedecen a una falta de gestión o diligencia por parte del contratista, se presenta a continuación la trazabilidad de las principales actuaciones adelantadas:

1. 18 de julio de 2026: Se realizaron las pruebas VLF por parte de laboratorio especializado, cuyos resultados se encuentran disponibles y aprobados. Se anexan los respectivos certificados, registro fotográfico de la actividad y certificados de calibración de los equipos utilizados.

2. 1 de septiembre de 2026: El organismo certificador de RETIE y RETILAP emitió certificación sobre el estado del trámite, indicando que este se encontraba en proceso de subsanación y revisión. Se adjunta dicha certificación como soporte del estado actual del proceso.

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6

Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com



Una vez culminado el proceso de certificación RETIE y RETILAP y consolidados los demás documentos técnicos requeridos, se procederá con la radicación integral del expediente ante Enel Colombia, con el fin de continuar con las etapas de revisión, aprobación y posterior programación de la conexión y energización definitiva del proyecto.

Es importante señalar que la ausencia de la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica impide la puesta en funcionamiento y realización de pruebas de equipos esenciales para la operación del proyecto, entre ellos los sistemas de bombeo, ascensores y demás equipos electromecánicos. Si bien actualmente se dispone de un servicio provisional, este presenta fluctuaciones de voltaje que no permiten realizar de manera segura y adecuada la energización de determinados equipos, debido al riesgo de generar afectaciones en su funcionamiento, daños en sus componentes y eventuales consecuencias sobre las garantías otorgadas por los respectivos fabricantes. En consecuencia, no resulta técnicamente recomendable utilizar dicho suministro provisional para efectuar las pruebas y puesta en funcionamiento definitiva de estos equipos.

Por tanto, la falta de conexión definitiva del servicio de energía no constituye únicamente un trámite administrativo pendiente, sino una condición que afecta directamente la posibilidad de culminar, probar, poner en funcionamiento y entregar de manera integral y funcional diferentes componentes del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, se relaciona a continuación el cronograma actualizado de los trámites y actividades requeridos para la obtención de la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica ante Enel Colombia, en el cual se identifican las actividades pendientes, sus tiempos estimados y las actuaciones requeridas para culminar el proceso:

	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
TRAMITE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Visita inspector Retie				■	■											
Certificacion Retie									■							
Visita inspector Retilap									■							
Certificacion Retilap												■				
Envio documentacion ante Enel												■				
Tiempos de Enel													■	■	■	■

En consecuencia, la situación anteriormente descrita, cuya solución depende de la culminación de trámites de certificación, revisión y aprobación por parte de terceros y del operador de red, impacta directamente la culminación de las actividades pendientes y la entrega funcional del proyecto.

Por lo anterior, y considerando el estado actual del proceso, las actividades pendientes y los tiempos requeridos para culminar las diferentes etapas hasta obtener la energización definitiva, se considera necesario contar con un plazo adicional que permita superar esta circunstancia y garantizar la adecuada culminación del proyecto.

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6

Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com

En virtud de lo expuesto, se solicita la Prórroga N.2 de la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 por un término de sesenta (60) días calendario, periodo durante el cual se continuará con las gestiones correspondientes ante los organismos certificadores y Enel Colombia, con el propósito de culminar los trámites pendientes y obtener la conexión y energización definitiva del servicio de energía eléctrica del proyecto.

2. Conexión de servicio de Gas – Vanti

A la fecha, los medidores correspondientes al servicio de gas ya se encuentran validados; sin embargo, el proyecto aún no cuenta con la puesta en funcionamiento y conexión efectiva del servicio de gas por parte de Vanti.

La culminación de este proceso depende actualmente de la programación y ejecución de las actividades que se encuentran pendientes por parte de Vanti, incluyendo las actuaciones técnicas y operativas necesarias para la habilitación y puesta en servicio de las instalaciones. Estas actividades se encuentran sujetas a los tiempos y programación propios de la empresa prestadora del servicio y, por tanto, corresponden a actuaciones que no se encuentran bajo el control directo del Consorcio Megaconstrucciones Zipa.

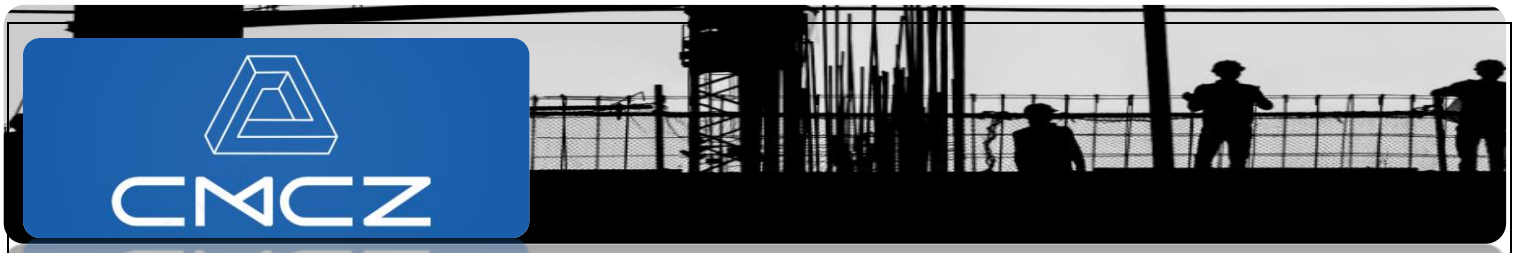
En consecuencia, pese a que el Consorcio ha adelantado las gestiones y actividades que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad, persiste la imposibilidad de contar con el servicio de gas plenamente habilitado hasta tanto Vanti culmine las actuaciones que le corresponden.

De acuerdo con lo anterior, se relaciona a continuación el cronograma actualizado de los trámites y actividades requeridos para la obtención de la conexión definitiva y puesta en funcionamiento del servicio de gas ante Vanti, en el cual se detallan las actividades pendientes y los tiempos estimados para su culminación:

	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
TRAMITE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Instalacion de flautas					■											
Instalacion de medidores							■									
Conexión de servicio									■							

3. Conexión de servicio de Agua – EPZ

En relación con la conexión definitiva del servicio de agua potable, se informa que Empresas Públicas de Zipaquirá – EPZ ya ejecutó las obras correspondientes a la disponibilidad del servicio para el proyecto.



De igual manera, y atendiendo los requerimientos establecidos por la empresa prestadora, el Consorcio Megaconstrucciones Zipa procedió con la elaboración e instalación de la caja de 1,00 m x 1,00 m requerida para la posterior instalación del medidor y conexión definitiva del servicio.

Una vez cumplidas las condiciones requeridas, se procedió a continuar con las gestiones necesarias para la materialización de la conexión. En este sentido, previamente se solicitó a la Interventoría el diligenciamiento del formulario requerido para adelantar el trámite ante la empresa prestadora, mediante el oficio CMCZ-839 – SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, radicado el 7 de septiembre de 2026, documento que se adjunta al presente oficio como evidencia de la gestión adelantada.

Posteriormente, una vez se contó con la documentación requerida, el 9 de septiembre de 2026 se radicó nuevamente ante Empresas Públicas de Zipaquirá – EPZ la solicitud de conexión del servicio de agua potable, acompañada de los documentos y soportes exigidos por dicha empresa. Como evidencia de esta actuación, se adjunta al presente oficio la correspondiente constancia de radicación.

No obstante, lo anterior, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de EPZ respecto de la programación de la conexión, ni se ha realizado la visita o desplazamiento de personal técnico para efectuar la instalación del medidor y la conexión definitiva del servicio de agua potable.

En consecuencia, si bien el Consorcio Megaconstrucciones Zipa ha adelantado las actividades y gestiones que se encuentran bajo su responsabilidad, la culminación del proceso continúa dependiendo de la programación y ejecución de las actividades correspondientes por parte de EPZ, circunstancia que se encuentra fuera del control directo del Consorcio.

Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la programación de la visita, instalación del medidor y posterior ejecución de la conexión definitiva, se estima que dichas actividades no podrán concluir antes del 12 de octubre de 2026, fecha inicialmente prevista para la reactivación del contrato, situación que afecta directamente la programación de las actividades finales del proyecto.

Actualmente, la obtención de la conexión definitiva del servicio de agua continúa sujeta a los tiempos de respuesta, programación y ejecución de Empresas Públicas de Zipaquirá – EPZ, circunstancia que impide establecer una fecha cierta de puesta en funcionamiento del servicio y que afecta directamente la culminación de actividades necesarias para la entrega y puesta en operación integral del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, se relaciona a continuación el cronograma actualizado de los trámites y actividades requeridos para la obtención de la conexión definitiva del servicio de agua potable ante Empresas Públicas de Zipaquirá – EPZ, en el cual se detallan las actuaciones adelantadas, las actividades pendientes y los tiempos estimados para su culminación:

	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
TRAMITE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Construccion de caja																
Radicado solicitud conexión																
Tiempos de EPZ																

Por las razones anteriormente expuestas, y teniendo en cuenta que las causas que motivaron la suspensión inicialmente autorizada aún persisten y no han sido superadas, solicitamos respetuosamente a la Entidad autorizar la prórroga N.2 de la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 12 de octubre del 2026 fecha vigente de la suspensión vigente hasta el 11 de diciembre del 2026, con el fin de culminar los trámites pendientes ante las empresas prestadoras de servicios públicos, ejecutar las pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas, y garantizar la correcta terminación y entrega del proyecto en las condiciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JAIME MADERO
Director de Obra
CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit: 901.722.718-6

Anexo:
Documentos aprobados - Prueba VLF
AVANCES EN CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP
CMCZ- 839 - SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA
Radicado EPZ - CMZ 9 Sep 2026

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6

Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com



Zipaquirá, 7 de Septiembre de 2026

CMCZ-CO1.PCCNTR.5055621-2023-839

Señores
CONSORCIO ARTES 2023
Atn.
Ing. JUAN ANDRES PAREDES
REP. LEGAL
Zipaquirá-Colombia

Asunto: SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

Referencia: CONTRATO DE OBRA-CO1.PCCNTR.5055621

Por medio de la presente, solicitamos de manera atenta su colaboración con el diligenciamiento y envío del formulario adjunto a la Alcaldía Municipal, con el fin de que sea firmado por el señor Alcalde o por la persona que sea designada como representante del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos de Zipaquirá – EPZ solicita la designación de un titular o responsable del servicio, quien quedará registrado como titular en la facturación correspondiente al servicio de agua del proyecto.

Este requisito es necesario para poder continuar y realizar nuevamente el trámite de solicitud de una nueva acometida de servicio de agua ante la EPZ.

Agradecemos su pronta gestión y colaboración, teniendo en cuenta la importancia de avanzar oportunamente con este trámite para la obtención de la conexión definitiva del servicio de agua para el proyecto.

Cordialmente,

JAIME MADERO
Director de Obra
CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit: 901.722.718-6
Anexo:
Formulario Acometida nueva

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6

Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

Señores:
PROYECTO AUDITORIO ZIPA
Atn: Supervisión / Interventoría / Dirección de Proyecto
Ciudad

Asunto: Certificación de estado en trámite de certificación RETIE y RETILAP – Proyecto Auditorio Zipaquirá

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **RTL CERTIFICACIONES**, en su condición de organismo de inspección y evaluación de la conformidad técnica, se permite informar a las partes interesadas el estado actual del proceso de certificación de los Reglamentos Técnicos de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) para el proyecto **Auditorio Zipaquirá.**

Al respecto, nos permitimos certificar que:

1. **Estado del Trámite:** El proyecto *Auditorio Zipaquirá* se encuentra formalmente en ejecución dentro de nuestra plataforma de evaluación de la conformidad técnica bajo los lineamientos normativos vigentes de RETIE y RETILAP.
2. **Inspecciones y Subsanaciones:** Se está trabajando en inspección técnica en sitio para los 2 procesos. En este momento, el proceso se encuentra en etapa de ajustes, atención de observaciones y subsanación de hallazgos por parte del equipo ejecutor de las obras eléctricas e iluminación.
3. **Fase Final:** Cuando se culminen las etapas de subsanación informadas por el ejecutor se actualizará el proceso de revisión y validación técnica por parte de nuestro equipo de inspectores. Cumplida y verificada la totalidad de los requisitos normativos, se procederá con la emisión y expedición de los **Certificados Plenos de Conformidad RETIE y RETILAP definitivos**.

Se expide la presente constancia a solicitud de las partes interesadas, con destino a la validación e información del avance del trámite ante la supervisión e interventoría del proyecto.

Atentamente,



EDGAR ABELLA
GESTOR DE PROYECTOS
RTL CERTIFICACIONES

PRUEBA DE AISLAMIENTO EN CABLES XLPE SERIE 15 KV
METODO VERY LOW FREQUENCY

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE CULTURA Y DE CONVENCIONES ZIPAQUIRÁ
PROPIETARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
DIRECCIÓN: AVENIDA INDUSTRIAL #1-207
SECTOR LA FRAGUITA
USO: COMERCIAL
RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN: INECTEL SAS

FECHA: JULIO 18 DE 2026
LUGAR: ZIPAQUIRÁ

DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LA PRUEBA

Tipo de cable: XLPE 15 kV 185mm² Al, PRYSMIAN
Prueba de Aislamiento VERY LOW FREQUENCY a 0,1 Hz
Longitud del Cable: 252 Metros
Desde: Afloramiento
Hasta: Celda triplex
Tensión Aplicada: 21 kV
Tiempo: 60 min por fase
Cable Tendido y listo para energizar (con Terminales)
Equipo Utilizado:

HM COP- 80kV
No. De Serie: 2509033
Calibración:
Septiembre 12 de 2025

HVA 60
No. De Serie: GH0204.11B002
Calibració
Octubre 28 de 2025

RESULTADO DE LA PRUEBA: **APROBADA**

Observaciones: El resultado de la prueba es valido para las condiciones encontradas en el momento de la prueba. Cualquier modificación a las instalaciones será responsabilidad del Propietario. La prueba no garantiza vida útil del cable

COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Y SUMINISTROS SAS
NIT: 830.041.061-6

Responsable

CLAUDIA MARCELA SALINAS MARTINEZ
C.C. 30.399.190

Nota: Este documento es valido solamente con sello y firmas originales
FEV FVE 2222 TD 9246

PRUEBA DE AISLAMIENTO EN CABLES XLPE SERIE 15 KV
METODO VERY LOW FREQUENCY

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE CULTURA Y DE CONVENCIONES ZIPAQUIRÁ
PROPIETARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
DIRECCIÓN: AVENIDA INDUSTRIAL #1-207
SECTOR LA FRAGUITA
USO: COMERCIAL
RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN: INECTEL SAS

FECHA: JULIO 18 DE 2026
LUGAR: ZIPAQUIRÁ

DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LA PRUEBA

Tipo de cable: XLPE 15 kV 185mm² Al, PRYSMIAN
Prueba de Aislamiento VERY LOW FREQUENCY a 0,1 Hz
Longitud del Cable: 10 Metros
Desde: Celda triplex
Hasta: Transformador seco 300kVA
Tensión Aplicada: 21 kV
Tiempo: 60 min por fase
Cable Tendido y listo para energizar (con Terminales)
Equipo Utilizado:

HM COP- 80kV
No. De Serie: 2509033
Calibración:
Septiembre 12 de 2025

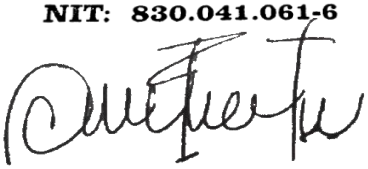
HVA 60
No. De Serie: GH0204.11B002
Calibració
Octubre 28 de 2025

RESULTADO DE LA PRUEBA: **APROBADA**

Observaciones: El resultado de la prueba es valido para las condiciones encontradas en el momento de la prueba. Cualquier modificación a las instalaciones será responsabilidad del Propietario. La prueba no garantiza vida útil del cable

COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Y SUMINISTROS SAS
NIT: 830.041.061-6

Responsable



CLAUDIA MARCELA SALINAS MARTINEZ
C.C. 30.399.190

Nota: Este documento es valido solamente con sello y firmas originales
FEV FVE 2222 TD 9247

COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Y SUMINISTROS SAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBRA	CENTRO DE CULTURA Y DE CONVENCIONES ZIPAQUIRÁ
DIRECCIÓN	AVENIDA INDUSTRIAL #1-207 SECTOR LA FRAGUITA
FECHA	JULIO 18 DE 2026
CONSECUTIVO	12279-12280
RESPONSABLE DE LA PRUEBA	OSCAR GONZALEZ

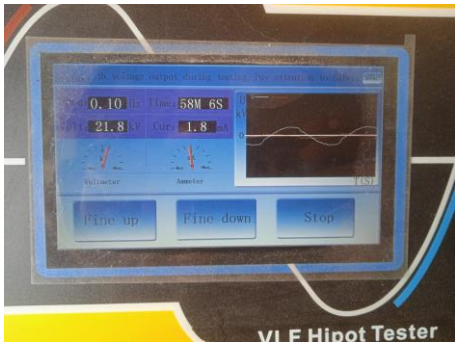








0.10
58M 6S
21.8
1.8
Fine up
Fine down
Stop
VLF Hipot Tester

Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Cliente: **COLOMBIANA DE INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**
Dirección: Carrera 15A No. 55 - 48; Bogotá D.C
Teléfono: 2110444
NIT: 830.041.061 - 6

LABE
LABORATORIO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS

Instrumento calibrado: Hipot VLF HV DIAGNOSTICS HVA 60

Número de serie: GH0204.11B002

Fecha de calibración: 2025-10-28

Este Certificado solo se puede reproducir totalmente con la debida autorización del Laboratorio de Ensayos Eléctricos Industriales "Fabio Chaparro" - LABE.

Las mediciones realizadas en esta calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades como se evidencia en los certificados de calibración referidos en la tabla 1.

1. PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

La calibración se realizó según el procedimiento descrito en el documento UNE-EN IEC 60060-1 "Técnicas de ensayos de alta tensión. Parte 1: Definiciones generales y requisitos de ensayo". (2013-03) y UNE-EN IEC 60060-2 "Técnicas de ensayos de alta tensión. Parte 2: Sistemas de medida". (2012-07).

2. EQUIPOS USADOS EN LA CALIBRACIÓN

ÍTEM	EQUIPO	N/S	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	FECHA
1	Kilovoltímetro - VITREK 4700 / HVL-150	27230	95BD9D1D	2021-09-08
2	Termohigrómetro - EXTECH 42270	9142041	T24-4293 H24-1721	2024-09-19 2024-09-23

Tabla 1. Equipos usados en la Calibración

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

Encargado	Omar David Garzón Hernandez			
Supervisor	Carlos Eduardo Rueda Arévalo			
Presentes	---			
Lugar	Laboratorio de Iluminación - LABE			
Cotización: LABE01C22205 V2			Referencia LABE: CAL4550	
Hora de la prueba	Inicial	11:39	Final	13:26
Condiciones ambientales	Temperatura	(20,3 – 21,2) °C	Humedad Relativa	(55,3 – 58,7) %
Fecha de recepción	2025-10-27			

Tabla 2. Información adicional de la Calibración

ESTE DOCUMENTO SOLO TIENE VALIDEZ EN ORIGINAL Y COMPLETO

4. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Los resultados de la calibración aparecen consignados en las tablas 3 a 5.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Tensión eléctrica C.A. 0,1 Hz Polaridad Positiva					
Rango	**Valor de referencia**	**Valor leído EBC***	**Error de la lectura**	**Incertidumbre expandida**	**Factor de cobertura k**
kV	kV	kV	kV	kV	-----
62	6,41363	6,2	-0,214	0,057	1,96
62	19,2096	18,6	-0,610	0,061	1,96
62	31,8714	31,0	-0,871	0,072	1,97
62	44,6544	43,4	-1,254	0,078	1,96
62	57,5720	55,8	-1,772	0,087	1,96

* *EBC: Equipo bajo calibración*

Tabla 3. Calibración de la función de generación de Tensión eléctrica C.A. 0,1 Hz Polaridad Positiva

Tensión eléctrica C.A. 0,1 Hz Polaridad Negativa					
Rango	**Valor de referencia**	**Valor leído EBC***	**Error de la lectura**	**Incertidumbre expandida**	**Factor de cobertura k**
kV	kV	kV	kV	kV	-----
62	-5,63901	-6,2	-0,561	0,057	1,96
62	-19,2279	-18,6	0,628	0,061	1,96
62	-31,8697	-31,0	0,870	0,068	1,96
62	-44,6598	-43,4	1,260	0,077	1,96
62	-55,7505	-55,8	-0,049	0,086	1,96

* *EBC: Equipo bajo calibración*

Tabla 4. Calibración de la función de generación de Tensión eléctrica C.A. 0,1 Hz Polaridad Negativa

Tensión eléctrica C.C.					
Rango	**Valor de referencia**	**Valor leído EBC***	**Error de la lectura**	**Incertidumbre expandida**	**Factor de cobertura k**
kV	kV	kV	kV	kV	-----
60	6,1756	6,0	-0,176	0,057	1,96
60	18,533	18,0	-0,533	0,059	1,96
60	30,882	30,0	-0,882	0,064	1,96
60	43,217	42,0	-1,217	0,070	1,96
60	55,544	54,0	-1,544	0,077	1,96

* *EBC: Equipo bajo calibración*

Tabla 5. Calibración de la función de generación de Tensión eléctrica C.C.

Laboratorio de Ensayos Eléctricos Industriales - LABE
Carrera 30 No. 45 – 03
Edificio 411. Oficina 102C
Bogotá, Colombia
labe_fibog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

5. OBSERVACIONES

- Ninguna

6. RESPONSABLES

CARLOS EDUARDO RUEDA ARÉVALO
SUPERVISA
Ingeniero de Pruebas - LABE
Universidad Nacional de Colombia

GIOVANNI ALDEMAR BAQUERO ROZO
AUTORIZA
Jefe Técnico de Metrología - LABE
Universidad Nacional de Colombia

El Laboratorio de Metrología Eléctrica del Laboratorio de Ensayos Eléctricos Industriales "FABIO CHAPARRO", preparó este Certificado para COLOMBIANA DE INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS. El Laboratorio de Metrología Eléctrica NO DA NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENDRÁN POR ALGUNA PERSONA O ENTIDAD A PARTIR DEL USO DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. LABE no da ninguna garantía expresa o implícita de la comerciabilidad o de la aptitud para un propósito determinado de ninguno de los productos mencionados en este informe. LABE solo garantiza los resultados sobre el ítem calibrado y en las condiciones ambientales y de montaje señaladas en éste informe. Este informe solo podrá reproducirse en su totalidad y con la correspondiente autorización de LABE.

FIN DEL CERTIFICADO

Laboratorio de Ensayos Eléctricos Industriales - LABE
Carrera 30 No. 45 – 03
Edificio 411. Oficina 102C
Bogotá, Colombia
labe_fibog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Factory Calibration Report

Report No.: 20252509033

Name of Product : VLF Hipot Tester

Manufacturer : Wuhan Goldhome Hipot Electrical Co., ltd.

Model No.: HMCOP-80kV(AC Test Only)

Product Series no.: 2509033

Inspection Date: 2025-09-12

Validity: 1 year

Approved by:

Inspected by:

Condition

Temperature: 29°C Power supply: AC120V, 60Hz
Humidity: 45% Place: Indoor

Test datas

1.Measurement of output voltage:

Test Voltage	Setting Voltage	Relative Error (%)
30.6kV	30kV	+2.0%
40.1kV	40kV	+0.3%
49.8kV	50kV	-0.4%
60.2kV	60kV	+0.3%
79.5kV	80kV	-1.0%

2.Capacitance measurement:

Test Capacitance	Setting Capacitance	Relative Error (%)
0.050μF	0.050μF	0.0%
0.498μF	0.500μF	0.4%
1.002μF	1.000μF	0.2%
1.501μF	1.500μF	0.1%
2.001μF	2.000μF	0.1%

Calibrated by: QC 01

Checked by: QC 02

Conclusion:

The instrument meets the related technical specification, approved to leave factory. PASS

EPZ EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA
8000059009
Cra 15 No. 1 sur- 11
Zipaquira - Cundinamarca, Colombia

PQR No. 10038303

DATOS CLIENTE

Contrato:	40509996
Código Cliente:	305
Nombre Cliente u Organismo:	CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES
Dirección Suministro Trabajo:	AV INDUSTRIAL 1 207
Dirección Comunicaciones:	AV INDUSTRIAL 1 207
Teléfonos:	3115193734
Correo Electrónico:	j.torres@proinark.com

DATOS RELACIÓN

Tipo:	FACTIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	**Causal:**	FACTIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Procedencia Tipo:	Personal	**Procedencia SubTipo:**	Estudio de factibilidad del servicio
Orden:		**Urgencia:**	

EVOLUCIÓN RELACIÓN

Tipo de vía:	Personal		
Estado:	Registrada	**Fecha Registro:**	09-09-2026
Gestor:	ANDREA CASTILLO	**Fecha Atencion:**	
Estado Motivo:	13	**Fecha Aviso:**	

OBSERVACIONES

JULIETH ALEJANDRA TORRES CASTRO CEL 3115193734 SOLICITA ACOMETIDA NUEVA PARA PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES UBICADO EN AV INDUSTRIAL 1 207 ANEXA DOCUMENTACION REQUERIDA

Firma Usuario y/o Suscriptor: JULIETH TORRES CC 1018485111

Nota: La empresa garantiza que los datos suministrados por el suscriptor y/o usuario seran tratados de manera confidencial, a fin de que terceros no autorizados accedan a los mismos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

Analista Atención al Cliente Responsable Facturación Jefe Atención al Cliente Gerencia Comercial

Zipaquirá-Cundinamarca